

significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Número expediente: 180085/2008.

Notificado a: Don Fernando Organvia Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Pintor Chavarito, 5-C. Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 21 de julio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le comunica a las industrias Vega Rica Europa, S.A., y Viuda de Diego Torrecillas, resolución baja de oficio.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Vega Rica Europa, S.A.

Último domicilio: Ctra. de Santa Fe-Atarfe, km 1,5, 18320, Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Baja de Oficio.

Notificado a: Viuda de Diego Torrecillas.

Último domicilio: Ctra. de Ronda, 45, 18800, Baza (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Baja de Oficio.

Granada, 22 de julio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución definitiva acogimiento familiar permanente a don José M.ª Lifante Cartagena.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José M.ª Lifante Cartagena al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución definitiva acogimiento familiar permanente, de fecha 21 de febrero de 2008, del menor S.L.K., expediente núm. 352-2005-

29000368, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001319-1 a doña M.ª Ángeles Hernández Medina.

Acuerdo de fecha 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001319-1 a doña M.ª Ángeles Hernández Medina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de junio de 2008, por la que se comunica el acuerdo de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001319-1, referente al menor I.C.H., expediente núm. 352-2007-00005054-1.

Málaga, 18 de julio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente, referente a los menores que figuran en el expediente 373-2007-00345-2, a don José Zaragoza Reig.

Con fecha 30 de noviembre de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento 373-2007-00345-2 referente a los menores M.D.Z.P. y V.Z.P., resolvió la constitución del acogimiento familiar permanente con las menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Zaragoza Reig, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sr. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a las menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores,